

¿Sabías Qué?

Plan Integral de Desarrollo Docente

✓ ¿Cuál es el objetivo del Plan Desarrollo Docente?

R: // El objetivo central del Plan Integral de Desarrollo Docente, es articular todos aquellos procesos de mejoramiento y desarrollo del personal docente, con el Plan de Desarrollo Institucional vigente.

✓ ¿Cuáles son las políticas del Plan Integral de Desarrollo Docente?

R: // Dentro del conjunto de políticas que tiene el Plan de Mejoramiento Docente, hay dos que se deben destacar:

- Asegurar la formación integral y permanente de los docentes para que asuman los retos que demande el entorno.
- Mejorar continuamente los procesos pedagógicos y los programas de la institución haciéndolos flexibles, pertinentes e innovadores.

✓ ¿Qué pretenden las comisiones de estudio?

R: // Una de las pretensiones que tienen las comisiones de estudio, y una de las más relevantes es la de adelantar programas de postgrado en niveles de Especialización, Maestría y doctorado en diferentes disciplinas del conocimiento, acorde con los planes de desarrollo, programas académicos y proyección de la Universidad.

✓ ¿Qué ofertas, en cuanto a programas de Postgrado traen las comisiones de estudio?

R: // Una de las ofertas más especiales de las comisiones de estudio es la de realizar estudios de postgrado en otras instituciones, gracias a los convenios existentes con ellas. Entre las que destacan:

- Doctorado en Ciencias de la Educación (Convenio Rudecolombia, Universidad Pedagógica Nacional de México; Consorcio de Instituciones)
- Maestría en Lingüística.
- Maestría en Comunicación Educativa (Extensión Medellín - Antioquia, en convenio Universidad de Medellín)

✓ ¿En qué áreas se centra el proceso de capacitación, exactamente en el caso de la Facultad de Educación?

R: // El proceso de capacitación docente se centra en algunas áreas especializadas, entre las cuales destacan:

- Educación, cultura y sociedad.
- Educación, pedagogía y currículo.
- Lenguaje, literatura y comunicación.
- Pensamiento, cultura y sociedad.

✓ ¿Qué cursos están vigentes hasta ahora?

R: // Los cursos vigentes hasta ahora son:

- Técnica vocal para docentes
- Metodología de la investigación
- Comunicación y cooperación humana
- Ruta de formación docente para el uso y apropiación de las TIC con sentido pedagógico en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Inglés-Centro Colombo Americano (niveles 3,4,6 y 7)

✓ ¿Qué acuerdos rigen el Plan Integral de Desarrollo Docente?

R: // Son varios los acuerdos que rigen a este plan, entre ellos son:

- Acuerdo del consejo superior universitario:

Número 02 del 30 de enero del 2004
Estatuto docente. Título III: Del escalafón,
criterios de ascenso y puntos producción
académica.

Acuerdo 18 (27 de Mayo 2011)

Por medio del cual se reglamentan las comisiones de estudio en los aspectos no previstos en el estatuto docente.

- Acuerdo 03 (20 de Febrero de 2012)
Por el cual se aclara el Acuerdo No. 01 de 2012, que adopta las políticas para el Plan General de Desarrollo Docente.

✓ ¿En qué áreas se enfoca el Plan de Desarrollo?

R: // El Plan de Desarrollo se centra en cinco áreas específicamente:

- Uso y manejo de tecnologías de la información (TIC)
- Pedagogía
- Humanidades
- Segunda lengua
- Administración universitaria

✓ ¿Qué proyectos y/o programas están vinculados al Plan Integral de Desarrollo Docente?

R: // Los proyectos vinculados al Plan son:

- **Capacitación Formal:** La capacitación formal se desarrolla en las líneas de maestría y doctorado.
- **Capacitación no formal:** hace referencia a los esfuerzos de capacitación relacionados

con la práctica cotidiana de la actividad docente e Investigativa de los profesores.

- **Formación permanente:** Son todas aquellas prácticas dirigidas a la actualización de los docentes en sus áreas disciplinares, asistencia a congresos, seminarios, foros, conferencias ya sea en la modalidad asistente o de expositor.

✓ ¿Qué incluye el programa de formación en posgrados?

R: // El programa en formación de Posgrados incluye todas las políticas, criterios y acciones orientadas a que los profesores puedan alcanzar grados más altos de Cualificación y titulación disciplinaria y profesional. Dentro de este Programa se incluye la formación a nivel de especialización, maestría y doctorado.

✓ ¿Qué procedimientos componen el Plan Integral de Desarrollo Docente?

R: // El proceso a través del cual se lleva a cabo la capacitación docente es el siguiente:

- Para la capacitación no formal, durante las primeras 3 semanas de cada semestre académico se recibirán las propuestas y solicitudes de capacitación docente dentro de los tópicos establecidos en el plan, para su análisis, evaluación y aprobación por parte del Vicerrector Académico.
- A partir de la cuarta semana del semestre académico se publicarán los cursos y capacitaciones aprobadas para

las respectivas inscripciones, planeación logística de las mismas y publicación e inicio de actividades. Los medio de difusión de información son, campus informa, portal docente y correo electrónico

- Para la formación posgraduada, anualmente, cada Facultad debe reportar a la Vicerrectoría Académica a través de su Decano y aprobada por el Consejo de Facultad las actualizaciones referentes a las líneas de investigación proyectadas al desarrollo y potenciamiento de cada disciplina, que orientarán la toma de decisiones para la asignación de comisiones de estudio.
- ✓ ¿Qué debo hacer si quiero pertenecer a alguno de los programas ofertados?
- R: // Si quiere pertenecer a alguno de los procesos que se llevan a cabo dentro del Plan, debe seguir el siguiente procedimiento:
- El docente interesado en participar en el proceso de realización de posgrado, debe solicitar aval del Consejo de Facultad para solicitud de apoyo económico por la Vicerrectoría Académica (Debe tener toda la información del programa que desea cursar).
 - Luego, la Vicerrectoría Académica, después de aprobar la solicitud, procede a asignar apoyo económico. (Sólo se aprueba si el docente va a realizar un estudio más avanzado del que tiene en el momento es decir, Especialización – Maestría – Doctorado).

- El docente debe enviar, si es el caso, toda la documentación concerniente al posgrado y a las notas que se generan del mismo – trabajo de grado.
- ✓ ¿Para quienes aplica el Plan Integral de Desarrollo Docente?
- R: // Este plan aplica solo para aplica sólo para docentes de planta y transitorios.